

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7663 *PROINFUTUR 2002 INVERSIONES S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FINANVAL INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, LME), se hace público el día 30 de noviembre 2.023 el socio único de las sociedades FINANVAL INVERSIONES, S.L. (Sociedad absorbida) y PROINFUTUR 2002 INVERSIONES S.A. (sociedad absorbente) en ejercicio de sus competencias, ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de aquella, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activo y pasivo por parte de la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de la sociedades intervinientes el día 30 de noviembre 2.023 y conforme lo previsto en el artículo 53 del LME ("fusión por absorción de sociedad íntegramente participada").

Según al artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. Conforme con el artículo 10 de la LME, los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, pudiéndose oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme el artículo 13 LME

valencia, 1 de diciembre de 2023.- Administrador único, Francisco Asis Herraiz Bonilla.

ID: A230049771-1